	CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	Código: PGE-FR02
	RESOLUCIONES	Versión:01 Fecha: 24/10/2017
		Página 1 de 3

RESOLUCIÓN No 027 de 2022

(Marzo 11 de 2022)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO DEL BENEFICIO DE EDUCACIÓN FORMAL DENTRO DEL PLAN DE BIENESTAR E INCENTIVOS VIGENCIA 2022 PARA UN FUNCIONARIO DEL CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA".

EL PRESIDENTE DEL CONCEJO DE FLORIDABLANCA, en ejercicio de sus facultades constitucionales, legales y administrativas, y en especial las conferidas por la Ley 909 de 2004, La Ley 734 de 2002, la Ley 1562 de 2012, y demás normas reglamentarias, y

CONSIDERANDO:

Que el Decreto Ley 1567 de 1998, en el Título II establece el sistema de Estímulos para empleados del estado, integrado por dos programas A) Bienestar Social e Incentivos que comprende, así mismo, dos áreas que son la de calidad de vida laboral y la de protección de servicios sociales. B) dirigido a otorgar los incentivos tanto pecuniarios, como no pecuniarios y se tiene como objetivos crear un ambiente laboral propicio al interior de las entidades.

Que la Ley 734 de 2002 en los numerales 4 y 5 del Artículo 33 dispone que es un derecho de los servidores públicos y sus familias participar en todos los programas de bienestar social que establezca el estado, tales como los de vivienda, educación, recreación, cultura, deporte y vacaciones, así: "...como aquella disciplina que trata de la prevención de las lesiones y enfermedades causadas por las condiciones de trabajo, y de la protección y promoción de la salud de los trabajadores. Tiene por objeto mejorar las condiciones y el medio ambiente de trabajo, así como la salud en el trabajo, que conlleva la promoción y el mantenimiento del bienestar físico, mental y social de los trabajadores en todas las ocupaciones."

Que mediante resolución N. 020 de 21 de febrero de 2022 "Por la cual se adopta el plan de bienestar social e incentivos vigencia 2022 y se



establece los lineamientos para la ejecución dirigidos a los servidores públicos del Concejo Municipal de Floridablanca”.

Que el día 2 de marzo de 2022 se recibió en el Concejo Municipal de Floridablanca, petición elevada por la funcionaria SAIDY MARIELA VILLAREAL OLARTE, en calidad de Auxiliar Administrativo de esta corporación, donde solicita “(...) Teniendo en cuenta el Plan de Bienestar , solicito el favor se aplique para el rubro de educación, para el beneficio de mi hija AMMY LUCIA PAEZ VILLAMIZAR. Conforme a lo anterior, me permito solicitar respetuosamente que el rubro asignado sea a educación por el valor aprobado según la resolución 020 de 2022...”.

Que con la solicitud allegada por la funcionaria SAIDY MARIELA VILLAREAL OLARTE, anexó los siguientes documentos: **1.** Certificación expedida por el Colegio Nuestra Señora del Rosario de Floridablanca – Santander. **2.** Recibo de pago de la pensión MARZO – ABRIL de 2022 de AMMY LUCIA PAEZ VILLAMIZAR, por valor de NOVECIENTOS NOVENTA MIL PESOS Mlcte (\$990.000,00). **3.** Registro civil de nacimiento del menor. **4.** RUT N. 891800399 **5.** Certificación Bancaria.

Que el Decreto 1083 de 2015 define el Programa de estímulos su artículo 2.2.10.1 con el fin de motivar el desempeño eficaz y el compromiso de sus empleados, y el cual deberá estar en el Plan de Bienestar Social. Así mismo en el párrafo 1 del artículo 2.2.10.2 considera respecto de la educación formal lo siguiente: “Párrafo 1. (Modificado por el Decreto Nacional 4661 de 2005). El cual define: Los programas de educación no formal y de educación formal básica primaria, secundaria y media, o de educación superior, estarán dirigidos a los empleados públicos. También se podrán beneficiar de estos programas las familias de los empleados públicos, cuando la entidad cuente con recursos apropiados en sus respectivos presupuestos para el efecto”.

Estableciendo de esta manera, la utilización de estos rubros del programa de estímulos para la educación formal ya sea de los mismos empleados públicos o para su familia, resaltando que ello siempre que la entidad cuente con recursos.

Que el presupuesto asignado para la ejecución del Plan de Bienestar, e incentivos para la vigencia del año 2022, el literal b del artículo Segundo de la Resolución N. 20 de 2022, indica lo siguiente: “La suma equivalente a Nueve Salarios Mínimos Legales Mensuales Vigentes (S.M.L.M.V); suma disponible que será utilizada por los nueve (09) funcionarios, para el programa de educación que establece la Ley. Y otros servicios que no ofrezca la Caja de Compensación Familiar, lo cual deberá ser demostrado.

Alcaldía de Floridablanca, Cuarto Piso Concejo Municipal
Email: secretariageneral@concejomunicipalfloridablanca.gov.co.

Tel. 6751161

Web: concejomunicipalfloridablanca.gov.co

Rubro que podrá ser utilizado por cada funcionario, previa solicitud, presentando el debido soporte con los respectivos anexos legales”.

Realizar el gasto del Plan de Bienestar e Incentivos 2022 que incluya más de un concepto entre salud, educación, capacitación y recreación. ...”

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. Autorizar el pago por concepto de apoyo a Educación del Plan de Bienestar e incentivos vigencia 2022, a la funcionaria SAIDY MARIELA VILLAREAL OLARTE, en calidad de Auxiliar Administrativo del Concejo Municipal de Floridablanca

ARTÍCULO SEGUNDO: El pago se realizará por valor de NOVECIENTOS NOVENTA MIL PESOS MLCTE (\$990.000) por el CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA conforme el recibo GA- 04- R03, para el pago de pensión Marzo - Abril, emitido por COLEGIO NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO DE FLORIDABLANCA – SANTANDER.

ARTICULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de su expedición y publicación.

Dado en Floridablanca, a los doce (12) días del mes de Marzo de dos mil veintidós (2022)

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE


FREDDY AVILA
Presidente

Proyectó: Jhon Alexander Carvajal Vasquez – abogado/cps
Revisó: Cielo Amado Suárez Secretaria General 

Alcaldía de Floridablanca, Cuarto Piso Concejo Municipal
Email: secretariageneral@concejomunicipalfloridablanca.gov.co
Tel. 6751161
Web: concejomunicipalfloridablanca.gov.co

Floridablanca, 02 de Marzo de 2022



Doctora

CIELO MAGALY AMADO SUÁREZ

Secretaria General Concejo Municipal de Floridablanca



02/mar/2022
3:01 PM

CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA
Remitente: Saily Mariela Villarreal Olarte
Destinatario: 110 - Amado Suares Cielo Magaly
Asunto: PETICIONES, QUEJAS Y RECLAMOS
Radicado No.: 2210000042 Folios: 6 Anexos: 0

Asunto: solicitud Bienestar / rubro educación

Cordial saludo:

Teniendo en cuenta el plan de bienestar, solicito el favor se aplique para el rubro de educación, para el beneficio de mi hija AMMY LUCIA PÁEZ VILLARREAL

Conforme a lo anterior, me permito solicitar respetuosamente que el rubro asignado sea a educación por un valor aprobado de \$ 1'000.000 pesos, según resolución 020 del 2022.

Solicito por favor hacer efectivo este apoyo, girando a la siguiente cuenta. Anexo Rut, certificación Bancaria, recibo de pensión, registro civil y solicitud de la petición.

Nombre del titular de la cuenta y Representante Legal	PROV NTRA SRA ROSAR D CONG DOMSTA CARA NIT: 891.800.399-9
Número de cuenta	046200705153
Tipo de cuenta	Cuenta de Ahorros
Banco	DAVIVIENDA

Atentamente,

Agradezco su gestión



SAIDY MARIELA VILLARREAL OLARTE
Auxiliar administrativo

26 ENE 2022



ORGANIZACIÓN ELECTORAL
REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL
DIRECCIÓN NACIONAL DE REGISTRO CIVIL

26 ENE 2022

**REGISTRO CIVIL
DE NACIMIENTO**

Indicativo
Serial

55680013

NUIP 1097918923

Datos de la oficina de registro - Clase de oficina

Registraduría <input type="checkbox"/>	Notaría <input checked="" type="checkbox"/>	Número <input type="text" value="01"/>	Consulado <input type="checkbox"/>	Corregimiento <input type="checkbox"/>	Inspección de Policía <input type="checkbox"/>	Código <input type="text" value="Q7T"/>
--	---	--	------------------------------------	--	--	---

País - Departamento - Municipio - Corregimiento e/o Inspección de Policía
COLOMBIA - SANTANDER - FLORIDABLANCA

Datos del inscrito

Primer Apellido PAEZ	Segundo Apellido VILLARREAL
-------------------------	--------------------------------

Nombre(s)
AMMY LUCIA

Fecha de nacimiento		Sexo (en letras)	Grupo sanguíneo	Factor RH
Año <input type="text" value="2016"/>	Mes <input type="text" value="FEB"/>	Día <input type="text" value="04"/>	Femenino	O
Lugar de nacimiento (País - Departamento - Municipio - Corregimiento e/o Inspección)				

COLOMBIA - SANTANDER - BUCARAMANGA

Tipo de documento antecedente o Declaración de testigos CERTIFICADO DE NACIDO VIVO	Número certificado de nacido vivo NO 13400226-5
---	--

Datos de la madre

Apellidos y nombres completos
VILLARREAL OLARTE SAIDY MARIELA

Documento de identificación (Clase y número) CÉDULA DE CIUDADANÍA NRO. 1.095.814.664	Nacionalidad COLOMBIANA
---	----------------------------

Datos del padre

Apellidos y nombres completos
PAEZ SARABIA PEDRO IGNACIO

Documento de identificación (Clase y número) CÉDULA DE CIUDADANÍA NRO. 1.090.371.483	Nacionalidad COLOMBIANO
---	----------------------------

Datos del declarante

Apellidos y nombres completos
PAEZ SARABIA PEDRO IGNACIO

Documento de identificación (Clase y número) CÉDULA DE CIUDADANÍA NRO. 1.090.371.483	Firma <i>[Firma manuscrita]</i>
---	------------------------------------

Datos primer testigo

Apellidos y nombres completos
XX

Documento de identificación (Clase y número)	Firma
--	-------

Datos segundo testigo

Apellidos y nombres completos
XX

Documento de identificación (Clase y número)	Firma
--	-------

Fecha de inscripción Año <input type="text" value="2016"/> Mes <input type="text" value="FEB"/> Día <input type="text" value="11"/>	Nombre y firma del funcionario que autoriza OMAIRA MERCEDES GÓTIZ MORALES <i>[Firma manuscrita]</i>
--	---

Reconocimiento paterno <i>[Firma manuscrita]</i>	Nombre y firma del funcionario ante quien se hace el reconocimiento <i>[Firma manuscrita]</i>
---	--

ESPACIO PARA NOTAS

Area for handwritten notes and stamps.

26 ENE 2022

IMPRESO POR CENTRO DE SERVICIOS Y FORMAS E IMPRESOS S.A. NIT 900.185.424 TEL. 0212



ORIGINAL PARA LA OFICINA DE REGISTRO






LAS SUSCRITAS RECTORA Y SECRETARIA DEL COLEGIO NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO DE FLORIDABLANCA, SANTANDER, IDENTIFICADO ANTE EL DANE CON EL N°368276-000028, CON REGISTRO EN LA SECRETARIA DE EDUCACION N°102, CON LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO O RECONOCIMIENTO OFICIAL NUMERO 0292 DEL 05 DE FEBRERO DE 2018, EN LOS NIVELES DE PREESCOLAR, BASICA Y MEDIA. CODIGO DEL COLEGIO ANTE EL ICFES 014738; INSTITUCIÓN EDUCATIVA DE CARÁCTER PRIVADO.

CERTIFICAN:

Que, **PAÉZ VILLAREAL AMMY LUCIA**, identificada con TI 1097918923, se encuentra matriculada en esta institución para cursar el grado **primero**, durante el año 2022, con un horario de 06:10 Am a 01:20 Pm.

Se expide a solicitud de la interesada, al 01 día del mes de marzo de 2022.




Sor Nury Aracely Rivera Fernández O.P
Rectora

2. Concepto **02** Actualización

4. Número de formulario

14725077198



(415)7707212489984(8020) 0000014725077198

5. Número de identificación Tributaria (NIT) **891800399** 6. DV **9** 12. Dirección seccional **Impuestos de Bogotá** 14. Buzón electrónico **32**

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente **Persona jurídica** 25. Tipo de documento **1** 26. Número de identificación **14725077198** 27. Fecha expedición **1**
 Lugar de expedición 28. País 29. Departamento 30. Ciudad/Municipio
 31. Primer apellido 32. Segundo apellido 33. Primer nombre 34. Otros nombres

35. Razón social **PROVINCIA DE NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO DE LA CONGREGACION DE DOMINICAS DE SANTA CATALINA DE SENA**

36. Nombre comercial 37. Sigla

UBICACIÓN

38. País **COLOMBIA** 39. Departamento **Bogotá D.C.** 40. Ciudad/Municipio **Bogotá, D.C.** 001
 41. Dirección principal **CR 18 A 43 12**
 42. Correo electrónico **casaprovincialcontabilidad@yahoo.es**
 43. Código postal **0** 44. Teléfono 1 **3403719** 45. Teléfono 2 **3125429030**

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación		52. Número establecimientos
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	51. Código	
9491	19640515	6810	20070515	8530	5519	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código **6791424852**

06- Ingresos y patrimonio.
 07- Retención en la fuente a título de rent
 09- Retención en la fuente en el impuesto
 14- Informante de exogena
 42- Obligado a llevar contabilidad
 48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
 52 - Facturador electrónico

Obligados aduaneros

Exportadores

54. Código **11121314151617181920**
 55. Forma 56. Tipo Servicio 1 2 3
 57. Modo
 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI NO 60. No. de Folios: **0** 61. Fecha **2020 - 11 - 25 / 14 : 41: 00**

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
 Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
 Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
 Firma autorizada:

984. Nombre **TORRES HERRERA ANA CECILIA**
 985. Cargo **Representante legal Certificado**